

**Informe Anual Consolidado 2025**  
*Órgano Garante del Derecho de Acceso a  
la Información*



**Legislatura**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo	3
Marco Normativo	4
Objetivos 2024 - 2028	5
Análisis del Informe anual de la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional	6
1. Solicitudes de Acceso a la Información en el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6
2. Análisis de Página web y Portal de Datos Abiertos	7
Informe de Gestión del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información	9
1. El año 2025 en punteo	9
2. Análisis de reclamos y resoluciones	10
2.1. Implementación de resoluciones por Administración Interna (ADI)	13
2.2. Sistematización documental	13
2.3 Aspecto normativo - Procedimiento Administrativo de Reclamos	13
3. Avances en la Página Web - Nueva Solapa Transparencia Activa	14
4. Actividades e instancias vinculadas a la transparencia activa y difusión de herramientas de la Legislatura.	17
4.1. Semana de Gobierno Abierto – 21 de Mayo de 2025	17
4.2. Iniciativas de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para una Legislatura Abierta	18
4.3. Capacitación en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas	19
4.4. 28 de Septiembre – Día Internacional del Acceso Universal a la Información	19
5. Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y la Legislatura Porteña	20
5.1. IV Plan de Acción de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)	21
5.2. Foro de Gobierno Abierto (FOGA)	23

## Resumen ejecutivo

El presente informe anual tiene como finalidad cumplir con lo establecido en el artículo 26, inciso b) de la Ley N.º 104, que exige al Órgano Garante de Acceso a la Información la elaboración de un reporte anual sobre la aplicación de dicha normativa dentro de su competencia.

Durante el año 2025 se desarrollaron múltiples acciones destinadas a reforzar la transparencia y facilitar el acceso a la información pública en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido, se incorpora un análisis sintético del informe de gestión presentado por la Autoridad de Aplicación, que reúne los principales indicadores sobre la presentación de solicitudes de información.

Asimismo, el OGDAl participó activamente en las iniciativas de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), un espacio internacional orientado a promover la transparencia, la participación de la ciudadanía y la innovación pública. En ese marco, se llevaron adelante diversas actividades con el propósito de generar ámbitos de cooperación y diálogo entre el gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía. A su vez esta participación permitió fortalecer el compromiso institucional con los principios de apertura, integridad y rendición de cuentas, impulsando el desarrollo de herramientas y buenas prácticas destinadas a mejorar la gestión pública y ampliar los canales de acceso a la información.

Los objetivos definidos para el período 2024–2028 buscan profundizar las acciones que garanticen el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Estas iniciativas apuntan a consolidar un Estado más transparente, responsable y receptivo frente a las demandas ciudadanas.

Nuestra visión estratégica se orienta a promover políticas públicas inclusivas, transparentes y sostenibles, acompañadas por herramientas digitales que faciliten el acceso a la información y la interacción con la Legislatura. Este enfoque no solo asegura el cumplimiento de las obligaciones legales, sino que también establece un estándar de calidad institucional que fortalece la confianza de la ciudadanía.

El artículo 26, inciso b) de la Ley N.º 104, que asigna al Órgano Garante de Acceso a la Información la responsabilidad de producir un informe anual sobre el grado de implementación de la normativa en su ámbito de acción. Su objetivo es evaluar el funcionamiento del sistema de acceso a la información pública de la Legislatura durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El propósito principal del informe es rendir cuentas sobre las acciones emprendidas y detectar aquellas áreas que requieren mejoras para optimizar la aplicación de la ley. En él se detallan las solicitudes de información pública recibidas en 2025, las medidas adoptadas para la publicación activa y actualizada de información en el sitio web institucional y las actividades desarrolladas durante el año orientadas a impulsar la transparencia activa en los tres poderes del Estado.

## Marco Normativo

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobada en 1996 con un fuerte énfasis en la democracia participativa, reconoce expresamente el derecho de acceso a la información pública (DAIP). La Ley N.º 104, sancionada en 1998 y modificada en 2016 para alinearse a los estándares internacionales, incorporó principios rectores para su interpretación, amplió la definición del derecho de acceso, extendió el universo de sujetos obligados e incorporó la obligación de implementar medidas de transparencia activa.

La ley también creó una estructura institucional compuesta por una Autoridad de Aplicación y un Órgano Garante en cada poder del Estado, con el objetivo de atender de manera adecuada las solicitudes de información y asegurar el cumplimiento de la normativa.

En este marco, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI) funciona como un organismo autónomo, con independencia técnica y funciones específicas. Entre sus atribuciones se encuentran actuar como instancia revisora e intérprete final de la Ley N.º 104 en sede administrativa, mediar entre los solicitantes y los sujetos obligados, elaborar el informe anual de evaluación del sistema de acceso a la información pública, formular recomendaciones para mejorar su implementación, promover el uso y reutilización de datos públicos y fomentar acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados que fortalezcan su labor.

## Objetivos 2024 - 2028

### Visión estratégica

Desde el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la información, nos proponemos hacer de la Legislatura porteña, una institución parlamentaria líder en transparencia en accesibilidad de datos, consolidándose como un modelo de innovación legislativa al servicio de los vecinos y de las vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para ello, buscamos impulsar políticas públicas inclusivas, transparentes y sostenibles, fortaleciendo las herramientas digitales para garantizar un acceso eficiente a la información y la interacción pública con la Legislatura.

### Objetivos Generales

1. **Fortalecer la transparencia en la gestión de la información pública y las herramientas digitales** para garantizar el acceso a datos claros, actualizados y en formatos reutilizables, optimizando los dispositivos disponibles de la Legislatura, mejorando así la interacción con los vecinos y las vecinas, facilitando el acceso a servicios y a recursos legislativos.
2. **Impulsar programas de capacitación** en acceso a la información dirigidos a legisladores/as y trabajadores/as, utilizando herramientas que promuevan una gestión más eficiente, transparente e innovadora y que les brinden el conocimiento necesario sobre los alcances normativos del acceso a la información pública y sus buenas prácticas.
3. **Innovación y optimización de procesos** para el acceso a la información, implementando mejoras en los métodos y plazos que garanticen el funcionamiento eficiente del Órgano y de la autoridad de aplicación, fortaleciendo su articulación con las demás áreas de la Legislatura y promoviendo un flujo de trabajo más ágil y efectivo.
4. **Fortalecer el trabajo** articulado con otros órganos garantes y poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, organizaciones de la sociedad civil abocadas a la agenda de transparencia, apertura de datos y acceso a la información pública, promoviendo el trabajo colaborativo para avanzar en agendas comunes y potenciar el impacto de las iniciativas en estas áreas.
5. **Promover la investigación** de normativas y políticas públicas sobre acceso a la información en otras jurisdicciones, tanto a nivel local, nacional como internacional, con el objetivo de desarrollar políticas comparadas que enriquezcan y fortalezcan nuestra líneas de acción. Este enfoque permitirá identificar buenas prácticas, adaptarlas a nuestro contexto, generar instancias de cooperación mutua y mejorar continuamente los estándares de transparencia y acceso a la información en el Poder Legislativo de CABA.

# Análisis del Informe anual de la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional

## 1. Solicitudes de Acceso a la Información en el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional es la autoridad de aplicación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto ordenado según Ley N° 6588), conforme lo establecen los Decretos N° 70-VP-18, N° 257-VP-19 y N° 79-VP-22. La autoridad de aplicación es la encargada de velar por la correcta implementación de las obligaciones que surgen de la ley mencionada, relacionadas con el derecho de acceso a la información pública.

El artículo N° 23 de la ley señala las funciones y atribuciones de la autoridad de aplicación, de las cuales se destacan: recibir y dar tramitación a las solicitudes de acceso a la información pública; realizar el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública; realizar el seguimiento y control de las obligaciones de transparencia activa impuestas por la ley; capacitar de forma permanente a funcionarios y agentes y elaborar un informe anual para ser remitido al órgano garante conteniendo información sobre las solicitudes de acceso a la información pública recibidas y sus tramitaciones y la publicación proactiva de información;

***A partir del informe anual presentado a este Órgano Garante por la Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional, se analizó lo que a continuación se detalla:***

### Descripción general

Durante el año 2025, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibió un total de **157 solicitudes de acceso a la información pública**, en el marco de la Ley N.º 104 (texto ordenado por Ley N.º 6588). La totalidad de los pedidos se canalizó por medios electrónicos, principalmente a través del formulario disponible en sección Transparencia Legislativa de la web institucional, lo que consolida una tendencia sostenida hacia la digitalización del ejercicio del derecho de acceso a la información.

En comparación con el año 2024, se registró un incremento superior al 10 % en la cantidad de solicitudes, lo que evidencia un mayor conocimiento y utilización de este derecho por parte de la ciudadanía, así como una creciente demanda de información pública.

### Análisis de la gestión de las solicitudes

Desde el punto de vista procedimental, se destaca que el 100 % de las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos legales. En términos de tiempos de respuesta, la mayoría de los pedidos (122) se resolvió dentro del plazo ordinario de 15 días hábiles, mientras que 33 requirieron la utilización de la prórroga prevista en el artículo 10 de la Ley 104, y solo 2 permanecían en proceso de respuesta.

Este desempeño resulta particularmente relevante si se considera el aumento del volumen de solicitudes sin un incremento proporcional de recursos, lo cual pone de manifiesto la eficacia del procedimiento interno certificado bajo normas ISO 9001:2015, que ordena la recepción, tramitación, seguimiento y respuesta de los pedidos.

### Análisis temático de las solicitudes

El análisis del objeto principal de las solicitudes permite identificar un fenómeno significativo: más de la mitad de los pedidos (56,7 %) correspondían a información cuya competencia recae en otros organismos, ya sea del Gobierno de la Ciudad u otras jurisdicciones. Este dato refleja la necesidad de continuar fortaleciendo las acciones de orientación al ciudadano, a fin de mejorar la correcta identificación del sujeto obligado.

Entre las solicitudes efectivamente vinculadas a la Legislatura, se observa una distribución equilibrada entre aquellas de contenido administrativo (principalmente asociadas a recursos humanos y comunicación institucional) y las de carácter legislativo, canalizadas a través de la Secretaría Parlamentaria. Esta diversidad temática confirma el rol central de la Legislatura como generadora de información tanto institucional como normativa.

### Evaluación general

En términos generales, la gestión de las solicitudes de acceso a la información durante 2025 puede calificarse como eficiente y adecuada, destacándose el cumplimiento de los plazos legales, la estandarización de los procedimientos y el uso predominante de canales digitales. No obstante, el alto porcentaje de solicitudes mal direccionadas señala una necesidad de mejorar dicha área, vinculada a la eficiencia en la comunicación y claridad sobre competencias y circuitos institucionales.

## 2. Análisis de Página web y Portal de Datos Abiertos

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia activa mediante la información publicada en su sitio oficial [www.legislatura.gob.ar](http://www.legislatura.gob.ar) y en el Portal de Datos Abiertos. Ambos espacios facilitan el acceso público a información sobre el funcionamiento legislativo, fortaleciendo la rendición de cuentas, la reutilización de datos y la participación ciudadana.

### Página web

La página oficial de la Legislatura constituye el principal instrumento de transparencia activa, concentrando información esencial sobre la actividad parlamentaria y administrativa. La sección de Actividad Parlamentaria reúne datos actualizados y de fácil acceso sobre legisladores, comisiones, sesiones, agenda parlamentaria y versiones taquigráficas, así como el Sistema de Consultas Parlamentarias.

Desde una perspectiva analítica, se destaca positivamente la posibilidad de acceder y descargar expedientes legislativos completos sin necesidad de identificación previa, así como la opción de exportar listados de datos en formatos reutilizables. Estas características se alinean con los principios de apertura, accesibilidad y reutilización de la información pública.

## Portal de Datos Abiertos

El Portal de Datos Abiertos de la Legislatura complementa la información publicada en el sitio web institucional mediante la disponibilidad de datasets en formatos abiertos, en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley 104. Al cierre de 2025, el portal contaba con 54 datasets y 116 recursos, lo que evidencia un desarrollo sostenido del ecosistema de datos abiertos.

Un aspecto relevante es la existencia de un procedimiento específico regulado por el Decreto N.º 46-VP-2023, también certificado bajo normas ISO 9001:2015, que establece criterios claros para la creación, actualización y mantenimiento de los datasets. Asimismo, la adopción de recomendaciones del Órgano Garante permitió mejorar la trazabilidad histórica de la información, especialmente en lo relativo a plantas de personal y colaboradores.

## Análisis crítico y proyección

Desde el punto de vista cualitativo, la página web y el Portal de Datos Abiertos muestran un alto grado de cumplimiento normativo y una mejora progresiva en la calidad, sistematización y actualización de la información publicada. El trabajo colaborativo con el Órgano Garante y la incorporación de metodologías que preservan la información histórica constituyen buenas prácticas institucionales.

**Sin perjuicio de ello, los desafíos futuros se orientan a profundizar la usabilidad y comprensión de la información por parte de la ciudadanía, así como a continuar reorganizando y jerarquizando los datasets para facilitar su localización y reutilización. En este sentido, las acciones previstas en el marco del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto se presentan como una oportunidad estratégica para consolidar una Legislatura cada vez más abierta, accesible y transparente.**

# Informe de Gestión del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información

## 1. El año 2025 en punteo

- ★ Recepción y análisis de 4 reclamos vinculados al derecho de acceso a la información pública conforme a la Ley N.º 104, durante el año 2025, garantizando el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y promoviendo la entrega completa y adecuada de la información solicitada por parte de los sujetos obligados.
- ★ Aprobación del **Procedimiento Administrativo de Reclamos ante el OGDAl**, estableciendo un marco claro para la recepción, tramitación y resolución de reclamos.
- ★ Estandarización del dictado de resoluciones e implementación de su formalización digital para mejorar la trazabilidad documental (utilización de ADI)
- ★ Sistematización y carga de resoluciones y documentación normativa en el Portal de Datos de la Legislatura.
- ★ Seguimiento de la publicación de los datasets en el Portal de Datos Abiertos y recomendaciones de actualización de la información de los/las Legisladores en la sección correspondiente de la página web institucional.
- ★ Publicación del Informe Anual Consolidado 2024 del OGDAl en cumplimiento de lo establecido por la Ley N.º 104.
- ★ Participación en actividades vinculadas a la promoción de la transparencia, el acceso a la información y el gobierno abierto, en la **Semana de Gobierno Abierto y el Día Internacional de Acceso Universal a la Información**.
- ★ Desarrollo de capacitaciones y actividades de difusión sobre el derecho de acceso a la información pública dirigidas a estudiantes y ciudadanía.
- ★ Firma del **IV Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) de la Ciudad de Buenos Aires** y participación en todas las instancias de trabajo para su elaboración y luego seguimiento.
- ★ Participación en el **Foro de Gobierno Abierto (FOGA)**, contribuyendo a espacios de diálogo y trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, academia y organismos públicos.
- ★ Colaboración en el desarrollo de la nueva **sección de Transparencia Activa** en la página web institucional para mejorar la accesibilidad y visibilidad de todo lo referido al acceso a la información pública.
- ★ Elaboración de una **Guía parlamentaria** para el uso del Sistema de Consultas Parlamentarias de la página web oficial.

## 2. Análisis de reclamos y resoluciones

El artículo N° 26 de Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (texto ordenado según Ley N° 6588) en sus incisos c y f, atribuye a OGDAl las función de recibir y resolver los reclamos que ante él se interpongan y formular recomendaciones vinculadas al cumplimiento de la normativa, a la mayor transparencia en la gestión y al cumplimiento del ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública;

Los artículos N° 32, 33 y 34 de la ley mencionada ut supra, indican el procedimiento de presentación de reclamo.

En este sentido, la ciudadana o el ciudadano que formule una solicitud de acceso a la información, ante la negativa explícita o tácita del sujeto obligado, o cuando el mismo detecte algún incumplimiento en las obligaciones establecidas por la ley, tiene la posibilidad de presentar un reclamo ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información.

Este recurso debe ser presentado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo legal para responder.

Una vez presentado el reclamo, el Órgano Garante tiene un plazo de 20 días hábiles para resolver. Durante este tiempo, evaluará los antecedentes del caso y determinará si corresponde requerir al sujeto obligado el cumplimiento de sus obligaciones en materia de acceso a la información.

**En el año 2025, el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI) recibió 4 reclamos interpuestos por ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cuales fueron resueltos la totalidad de los mismos.**

### Análisis de los reclamos

A partir de los reclamos recibidos en el año 2025, se emitieron **4 resoluciones**:

#### Resolución N° 1/OGDAI/2025

- Fecha: 19 de junio de 2025
- Órgano: Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI)
- Expediente: N° 2514802-SA-2025

Hechos:

- Un ciudadano solicitó información sobre los concursos públicos realizados entre 2020 y 2025 en la Legislatura y la cantidad de personas incorporadas en planta permanente por esos concursos.
- La Legislatura respondió que no se realizaron concursos en ese período y proporcionó el listado del personal de planta permanente disponible en el Portal de Datos.
- El reclamante consideró que la información era insuficiente y presentó un reclamo ante OGDAl.

#### Análisis:

- OGDAl revisó la solicitud y la respuesta de la autoridad de aplicación.
- Se confirmó que efectivamente no se realizaron concursos entre 2020 y 2025, por lo que la información proporcionada es correcta y completa.

#### Resolución:

1. Se declara que la entrega de información pública por la Legislatura se dió por cumplida.
2. Se notifica tanto a la autoridad de aplicación como al solicitante, informando que esta resolución agota la vía administrativa.

#### Resolución N° 2/OGDAI/2025

- Fecha: 19 de junio de 2025
- Órgano: Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI)
- Expediente: N° 2514801-SA-2025

#### Hechos:

- Un ciudadano solicitó copia del convenio colectivo de trabajo vigente para los trabajadores de la Legislatura.
- La Legislatura respondió dentro del plazo legal indicando que la versión consolidada del convenio se encontraba publicada en el Portal de Datos.
- El reclamante presentó un reclamo porque el enlace del archivo estaba caído y no era descargable.

#### Análisis:

- Se notificó a la autoridad de aplicación sobre el inconveniente.
- La autoridad verificó que el enlace funcionaba correctamente y envió nuevamente el archivo en formato PDF al reclamante.
- Al haberse subsanado la disponibilidad de la información y entregado el documento solicitado, el reclamo se considera resuelto.

#### Resolución:

1. Se declara que la entrega de información pública se dió por cumplida.
2. Se notifica a la autoridad de aplicación y al solicitante, informando que esta resolución agota la vía administrativa.

#### Resolución N° 3/OGDAI/2025

- Fecha: 4 de agosto de 2025
- Órgano: Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI)
- Expediente: N° 2514803-SA-2025

#### Hechos:

- Un ciudadano solicitó información detallada sobre el paso de Cristian Ritondo por la Legislatura (2003 hasta la fecha de respuesta), incluyendo personal a cargo, designaciones, traslados, sueldos y domicilios de los empleados, con documentación respaldatoria.

- La Legislatura respondió indicando únicamente que Ritondo fue diputado entre 2007 y 2015 y que no contaban con registros electrónicos del período solicitado, remitiendo a información salarial disponible en el Portal de Datos Abiertos.
- El reclamante consideró la respuesta incompleta y evasiva, y presentó reclamo ante OGDAl.

Análisis:

- La Legislatura derivó la solicitud al área competente, pero la información solicitada no estaba digitalizada, lo que no exime del deber de búsqueda y entrega completa.
- OGDAl concluyó que corresponde instar a la Legislatura a realizar las tareas necesarias para entregar al reclamante la información solicitada, garantizando el derecho de acceso completo, veraz y oportuno.

Resolución:

1. Se instruye a la Legislatura a entregar la información solicitada por los medios y formatos que considere adecuados.
2. Se establece un plazo de diez (10) días hábiles administrativos para cumplir lo ordenado.
3. Se da por cumplidas las obligaciones del OGDAl respecto del reclamo.
4. Se notifica a la autoridad de aplicación y al reclamante, informando que la resolución agota la vía administrativa.

Resolución - 07- OGDAl -2025

- Fecha: 11 de noviembre del 2025
- Órgano: Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAl)
- Sujeto obligado: Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA)

Hechos:

- Una ciudadana solicitó información detallada sobre los aportes realizados a partidos políticos, alianzas y confederaciones en las campañas electorales locales de 2021, 2023 y 2025, incluyendo nombres de aportantes, DNI/CUIT, montos, fechas y destinatarios.
- La AGCBA respondió que los datos solicitados eran "sensibles" y se encontraba obligada al secreto profesional, aunque confirmó que los informes finales de auditoría sobre gastos de campaña eran públicos y se encontraban disponibles en su sitio web.
- La solicitante presentó reclamo alegando que la información sobre aportes privados debía considerarse pública según la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, por lo que la negativa era infundada.

Análisis:

- Se evaluó el conflicto entre la publicidad de la información y la protección de datos personales.
- La información sobre aportes privados a campañas electorales constituye información de interés público, vinculada al control ciudadano del financiamiento político, y su difusión no vulnera la confidencialidad ni la privacidad de los aportantes.
- Se mencionaron normas nacionales, locales e internacionales que respaldan la transparencia en financiamiento de campañas y acceso público a estos datos.

Resolución:

1. Se instruye a la AGCBA a entregar al reclamante la información solicitada por los medios y formato que considere adecuados.
2. Se establece un plazo de diez (10) días hábiles administrativos para cumplir lo ordenado.
3. Se da por cumplidas las obligaciones del OGDAI respecto del reclamo.
4. Se notifica a la AGCBA y a la solicitante, informando que la resolución agota la vía administrativa.

## 2.1. Implementación de resoluciones por Administración Interna (ADI)

Durante 2025 se avanzó en la estandarización del dictado de resoluciones, implementando su formalización digital y promoviendo la trazabilidad documental. Esto permitió mejorar la gestión interna y garantizar la publicación sistemática de las resoluciones en la nueva solapa de Transparencia Activa en la web institucional.

## 2.2. Sistematización documental

Se reforzó la carga de resoluciones, documentos normativos y procedimientos en el Portal de Datos, mejorando la accesibilidad ciudadana y el cumplimiento de la Ley 104.

## 2.3 Aspecto normativo - Procedimiento Administrativo de Reclamos

El 3 de octubre de 2025 se aprobó formalmente el **“Procedimiento administrativo de reclamo ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información en el marco de los artículos 32 a 35 de la Ley N° 104 (texto consolidado por Ley N° 6.764)”**.

Este procedimiento estableció un marco uniforme y transparente para:

- Recepción de reclamos
- Traslado a los organismos obligados
- Plazos de respuesta
- Criterios de evaluación
- Notificaciones y cierre de actuaciones

Su implementación permitió ordenar y agilizar los tiempos de resolución de los cuatro reclamos tramitados durante el año.

Se subió el procedimiento en la página web para que se encuentre al acceso de toda la ciudadanía que requiera leerlo. Este puede ser descargado en el siguiente link:

<https://www.legislatura.gob.ar/seccion/ley-104-acceso-a-la-informacion-publica.html>

### Ley 104 - Acceso a la Información Pública

Ley 104 - Acceso a la información pública

**INGRESÁ AL FORMULARIO DIGITAL DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En la Ciudad se encuentra vigente la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública (actualizada por la Ley N°5784). En el marco de esta Ley, podés solicitar acceso a la información pública y hacer un reclamo ante el Órgano Garante de Acceso a la Información.

Solicitud de acceso a la información pública

El acceso a la información pública es un derecho humano fundamental que establece que todas las personas pueden acceder a la información que sea producida, administrada o en custodia de los organismos públicos.

Es importante aclarar que no se entrega información pública cuando está en juego la preservación de la intimidad de las personas y su propiedad, la confidencialidad de datos bancarios, el secreto profesional y cuestiones que comprometan la

DOCUMENTOS

Formulario de reclamo OGDAl	(pdf)
70.1 KB	0
Comisión de Acceso a la Información Pública Resolución	(pdf)
58.66 KB	0
Comisión de Acceso a la Información Pública Estatuto	(pdf)
Comision de Organos Garante de los tres poderes del estado	
49.38 KB	0
Procedimiento para reclamo ante OGDAl	(pdf)
106,98 KB	0



### 3. Avances en la Página Web - Nueva Solapa Transparencia Activa

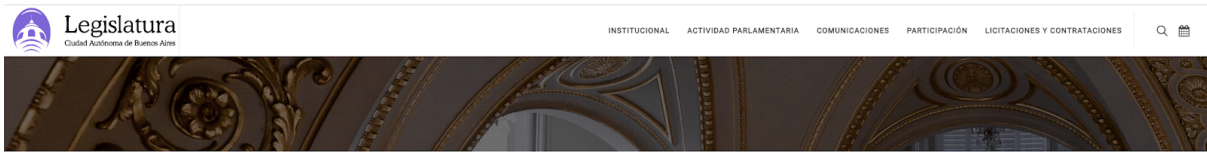
Junto con la Dirección General de de Modernización, Fortalecimiento Institucional y Sustentabilidad, la Dirección General de Planificación y Control de Gestión, la Dirección General de Sistemas Informáticos y con el objetivo de cumplir con la Ley 104, mejorar el acceso a la información y la experiencia del ciudadano en la navegación de la página web, es que se incorporó en la página web institucional una sección de **Transparencia Activa, que facilita a los usuarios el acceso a la información pública de forma simple, clara y directa, mejorando además su comprensión sobre el funcionamiento del organismo.**

Esta solapa, incorporada al menú de listados desplegable de la portada, tiene como objetivo unificar en un solo acceso toda la información vinculada a la transparencia activa conforme al artículo 17 de la Ley 104, las estadísticas institucionales, y los canales de vinculación con la ciudadanía, facilitando así la navegación y el acceso a contenidos relevantes.

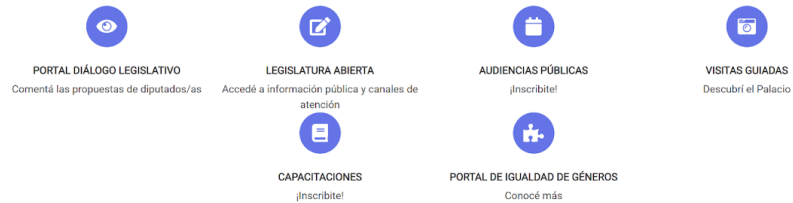
El impacto esperado de esta iniciativa es:

- Mayor accesibilidad a la información pública.
- Enfoque vinculado al orden y la mejora de la visibilidad dentro de la página.
- Optimización de tiempos de búsqueda y consulta.
- Mejora en la calidad institucional y reputación del organismo.

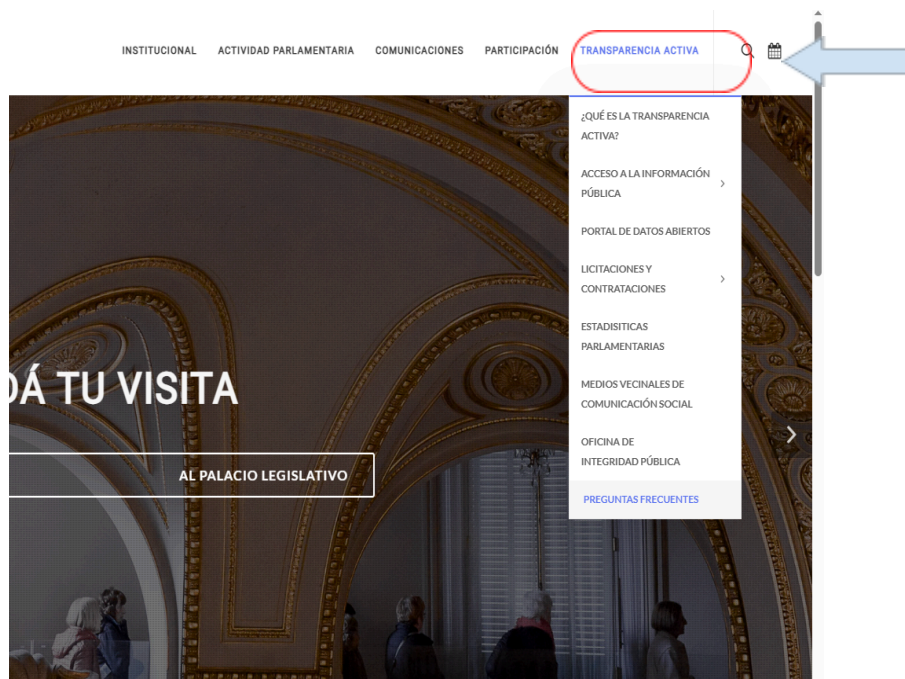
## ANTES



### Enlaces útiles



## DESPUÉS



### ¿Qué es la transparencia activa?

INFORMACIÓN

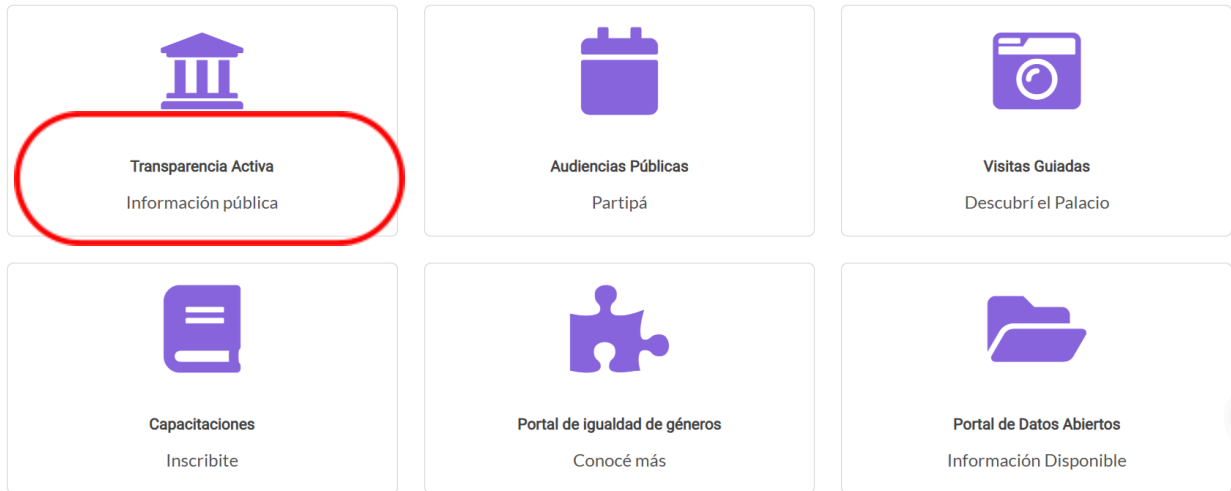
La transparencia activa es uno de los pilares fundamentales de la Ley 104. Se refiere a la obligación de los organismos públicos de publicar y actualizar periódicamente información relevante sin necesidad de que sea solicitada por los ciudadanos. Esto permite que la información de interés público esté disponible de manera proactiva, fomentando un gobierno más abierto y accesible.

#### Accesos Relacionados

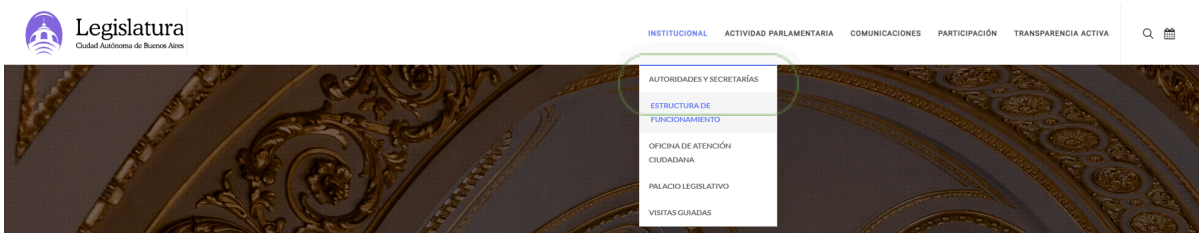
¿Qué es la transparencia activa?  
Acceso a la Información Pública  
Portal de Datos Abiertos  
Licitaciones y Contrataciones  
Estadísticas Parlamentarias  
Medios Vecinales de Comunicación Social  
Listado Diputados / DJPI  
Preguntas Frecuentes

Incluyendo también en la sección de Datos Útiles la pestaña de transparencia activa para un acceso más directo.

## Enlaces útiles



Se modificó la ubicación de la estructura de funcionamiento, para que se encuentre más accesible, que anteriormente se encontraba en la sección del portal de datos.



Además, se gestionó la publicación en el portal web institucional del **Informe Anual Consolidado 2024 del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información**, en cumplimiento de lo establecido por el artículo N° 26 inc. b de la Ley N° 104.

Lo pueden encontrar en el siguiente link:

<http://datos.legislatura.gob.ar/dataset/informes-anales-consolidados-del-organo-garante-del-derecho-de-acceso-a-la-informacion>

Datos Abiertos - Legislatura CABA / Dataset / Recurso

### Informe Anual Consolidado 2024 del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información

DESCARGAR

Informe Anual Consolidado 2024 del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, en cumplimiento de lo establecido por el artículo N° 26 inc. b de la Ley N° 104

#### Información adicional

Responsable	Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información
Formato	pdf
Temas	Estructura de funcionamiento
Frecuencia de actualización	Anualmente
Fecha de creación	desconocido
Último cambio	23 de diciembre de 2025

## 4. Actividades e instancias vinculadas a la transparencia activa y difusión de herramientas de la Legislatura.

### 4.1. Semana de Gobierno Abierto – 21 de Mayo de 2025

En el marco de la **Semana de Gobierno Abierto 2025**, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrolló una agenda de actividades orientadas a promover la transparencia, la innovación pública y la participación ciudadana. El evento central se realizó en la Casa de Gobierno, donde se presentaron avances, proyectos y buenas prácticas vinculadas a la agenda de Gobierno Abierto.

La programación incluyó paneles, talleres y espacios de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, universidades y áreas gubernamentales. Se compartieron experiencias relacionadas con apertura de datos, participación digital, políticas de integridad y mecanismos de acceso a la información pública.

En este contexto, el Órgano Garante reforzó su compromiso institucional participando de las actividades, difundiendo sus funciones, dialogando con actores relevantes y promoviendo la importancia del derecho de acceso a la información. La Semana de Gobierno Abierto consolidó un espacio de encuentro para fortalecer la construcción de un Estado más transparente, colaborativo y orientado a la ciudadanía.



## 4.2. Iniciativas de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para una Legislatura Abierta

El día 10 de junio se llevó a cabo una jornada, también en el marco de la **Semana de Gobierno Abierto**, en la que se presentaron las principales iniciativas de la Legislatura de la Ciudad orientadas a fortalecer el enfoque de Legislatura Abierta. El encuentro reunió a autoridades legislativas, equipos técnicos, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía interesada.

Cada área expuso los proyectos, contando de qué se trata cada iniciativa. Entre los temas abordados se destacaron:

- Avances en políticas de transparencia activa, incluyendo mejoras en la disponibilidad y actualización de información pública.
- Fortalecimiento del Portal de Datos Abiertos con nuevas bases de datos legislativas y mejoras de calidad en los conjuntos existentes.
- Modernización de mecanismos de participación ciudadana, con especial énfasis en audiencias públicas y canales de consulta digital.
- Desarrollos en gobierno digital, orientados a optimizar la accesibilidad de la información parlamentaria.
- Acciones conjuntas con el Órgano Garante, centradas en promover buenas prácticas y fomentar la cultura de apertura institucional.

Esta jornada se inscribió dentro de los compromisos vinculados al **IV Plan de Acción OGP**, reforzando el rol de la Legislatura como institución abierta, transparente y comprometida con la participación ciudadana.



### 4.3. Capacitación en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas

#### Jornada de formación sobre Acceso a la Información Pública para estudiantes de 4° y 5° año

El 1° de septiembre, la titular del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI) de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires brindó una capacitación en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas para estudiantes de 4° y 5° año del nivel secundario. La actividad se realizó junto al Órgano Garante del Poder Ejecutivo y representantes del Banco Ciudad, en el marco de una iniciativa para promover la formación en transparencia, integridad y derechos públicos.



La jornada se desarrolló en el marco de la campaña #TuInfoTuDerecho, que conmemora el Día Internacional del Acceso Universal a la Información (28 de septiembre), declarado por la UNESCO. Durante el encuentro se abordaron los principales aspectos del derecho de acceso a la información pública, la Ley N.º 104, la transparencia activa y los mecanismos para realizar solicitudes de información, generando además un espacio de intercambio con los estudiantes sobre el valor de la información pública para la participación ciudadana y el control democrático.

### 4.4. 28 de Septiembre – Día Internacional del Acceso Universal a la Información

El 28 de septiembre, en el marco de la conmemoración del **Día Internacional del Acceso Universal a la Información (IDUAI)** —establecido por la UNESCO para promover el reconocimiento global del derecho de acceso a la información como pilar democrático— el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, la DG de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional, la Oficina de Integridad Pública y la DG de Planificación y Control organizaron el ***Encuentro por la Transparencia y el Acceso a la Información en la Gestión Administrativa.***

El propósito central de la actividad fue generar un espacio de diálogo, intercambio y capacitación destinado a reafirmar la importancia del derecho de acceso a la información pública como herramienta esencial para fortalecer la confianza ciudadana, la rendición de cuentas y el funcionamiento democrático de las instituciones.

Durante el encuentro se presentaron los avances y aportes de las políticas de transparencia, integridad y ética pública, destacando las acciones que permiten mejorar la calidad de la información disponible, promover la apertura de datos, fortalecer los mecanismos de respuesta a las solicitudes y consolidar buenas prácticas en la gestión administrativa. Asimismo, mediante dinámicas interactivas entre los presentes, se abordaron temas vinculados al cumplimiento de la Ley N.º 104, la importancia de la transparencia activa y conocer los alcances de la misma en todas las actividades que desarrollan los funcionarios de la Legislatura. El evento constituyó una instancia de capacitación para

visibilizar los desafíos actuales, compartir experiencias entre organismos públicos, y reafirmar el compromiso institucional con la construcción de un Estado más transparente, cercano y responsable ante la ciudadanía.



## 5. Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y la Legislatura Porteña

En el año 2011, surge la Alianza para el Gobierno Abierto (en inglés Open Government Partnership -OGP-), una iniciativa internacional que busca fomentar gobiernos más abiertos, responsables y receptivos a las necesidades de sus ciudadanos. A través de los planes de acción se impulsan compromisos concretos para que los gobiernos trabajen en conjunto con la sociedad civil, promoviendo la transparencia, la participación y la innovación gubernamental, a la par que tiene, como objetivos empoderar a la ciudadanía, e impulsar el uso de nuevas tecnologías que fortalezcan la gobernanza.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) ha puesto de manifiesto la importancia de la transparencia gubernamental como motor de cambio y fortalecimiento democrático. Entre los objetivos de la OGP, se encuentran impulsar a que los gobiernos sean más abiertos y accesibles para involucrar a la sociedad civil en la toma de decisiones y la elaboración de políticas públicas.

En el marco de las actividades que propone OGP, hemos participado de las siguientes:

### Continuación del trabajo de Co Creación del IV Plan de Acción

El Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información junto con la DG de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional participaron activamente en las mesas de co creación correspondiente al IV Plan de Acción de la Ciudad de Buenos Aires durante el 2024, en donde se impulsaron los proyectos y trabajos internos para plasmar en el Plan de Acción, cuyo objetivo es promover políticas públicas basadas en la transparencia, la participación ciudadana y la innovación. En este marco, durante los meses de febrero y marzo se enviaron formularios a las distintas áreas de los 3 Poderes de la Ciudad de Buenos Aires, con el objetivo de relevar y trabajar sobre posibles iniciativas y propuestas que pudieran ser consideradas en el proceso de elaboración del IV Plan de Acción. A partir de lo enviado, en el mes de marzo se avanzó en el análisis de las iniciativas propuestas por cada área, en conjunto con las solicitudes e intereses manifestados por organizaciones de la sociedad civil, con el fin de priorizar posibles líneas de acción

Asimismo el 30 de abril de 2025 se desarrolló la última reunión de co creación; durante la reunión se trabajó en la priorización de las propuestas previamente recibidas por los 3 poderes de la Ciudad y distintas organizaciones de la sociedad civil. Se evaluó la continuidad de las iniciativas presentadas durante 2024, analizando su pertinencia, grado de avance y posibilidades de integración en el nuevo ciclo del Plan de Acción.

Uno de los ejes centrales abordados fue la articulación de competencias en materia de Acceso a la Información Pública, reforzando la coordinación entre las áreas responsables de la implementación de la Ley N° 104 para mejorar la calidad de los datos disponibles, los tiempos de respuesta y los mecanismos institucionales de seguimiento.

**Finalmente, el 16 de Julio se firmó el IV Plan de Acción donde los 3 poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, nos comprometimos en distintos hitos basados en el proceso de co creación y con el objetivo de trabajar en mejorar la transparencia y el acceso a la información.**

### 5.1. IV Plan de Acción de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)

El IV Plan de Acción puede ser consultado en el siguiente link:

[https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/gravity\\_forms/28-aa56230a9d14aae5a8c65bfaa422aad8/2025/09/Cuarto-Plan-de-Accion-de-Gobierno-Abierto-de-la-Ciudad-de-Buenos-Aires.pdf](https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/gravity_forms/28-aa56230a9d14aae5a8c65bfaa422aad8/2025/09/Cuarto-Plan-de-Accion-de-Gobierno-Abierto-de-la-Ciudad-de-Buenos-Aires.pdf)

El plan está compuesto por cinco compromisos, cada uno de los cuales contempla distintos hitos que serán desarrollados por las áreas responsables correspondientes. Asimismo, cabe destacar que el plan tiene una vigencia prevista entre los años 2025 y 2027, periodo estimado que permite su implementación y seguimiento hasta la finalización del actual mandato del Poder Ejecutivo.

**La Legislatura forma parte activamente del Compromiso 2 “Apertura del Estado para el fortalecimiento institucional”, el cual cuenta con los siguientes hitos:**

- **Diseño colaborativo con usuarios e instituciones educativas, a través del Programa *La Legislatura y la Escuela*, para la sección “Preguntas y respuestas habituales acerca de la Legislatura”**

**Avances 2025:** se relevaron necesidades de información recurrentes. Se elaboró la encuesta que se enviará al finalizar las actividades del programa “Legislatura y la Escuela” a los directivos que que participen del mismo.

- **Diseño colaborativo con las personas que forman parte de los Programas *Conociendo tu Legislatura* y *Modelo Legislativo*, junto con la Oficina de Atención Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, para sistematizar los requerimientos y solicitudes de información de la ciudadanía.**

**Avances 2025:** se avanzó en la recopilación de consultas frecuentes, en la clasificación de demandas informativas y en la construcción de criterios comunes para mejorar la respuesta institucional. Se elaboró un borrador de la encuesta que se enviará al finalizar las actividades de los programas “Modelo Legislativo y Conociendo la Legislatura” a los que participen de los mismos.

- **Desarrollo de una guía clara y concisa que permita a cualquier usuario encontrar la información que necesite.**

**Avances 2025:** se definió la estructura general de la guía, se priorizaron secciones clave del sitio web, la cual se enfoca en la sección parlamentaria, se trabajó en criterios de lenguaje claro y orientación ciudadana.

- **Relevamiento y diagnóstico, con participación de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía, sobre la estructura del Portal de Datos Abiertos, reformulando el agrupamiento de los datasets históricos y adecuando la normativa de actualización de los nuevos.**

**Avances 2025:** se identificaron oportunidades de mejora en el agrupamiento de datasets históricos, se revisaron criterios de actualización y se inició el proceso de actualización y modernización de datos publicados para fortalecer la publicación sistemática de nueva información.

- **Desarrollo y puesta en funcionamiento de un chatbot que proporcione asistencia y soporte a usuarios.**

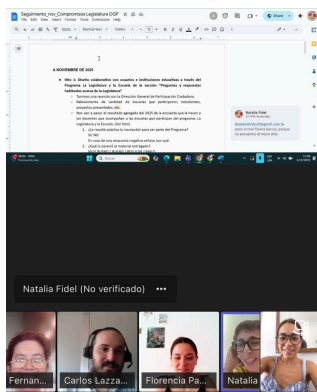
**Avances 2025:** se definieron los requerimientos funcionales. Se elaboró el flujograma orientado a la transparencia activa y el acceso a la información. Actualmente no tenemos información sobre la continuidad de esta herramienta.

- **Realización de dos hackathons con organizaciones de la sociedad civil, periodistas y público en general, para relevar y testear el chatbot, sistematizando la experiencia del usuario y las propuestas de mejora del LegisChat.**

**Avances 2025:** Sujeto al avance del hito anterior.

### Reuniones mensuales y reportes de hitos

- Participación sistemática junto a áreas GCBA involucradas.
- Envío regular de reportes técnicos de avances de cada hito.
- Contribución a mejoras metodológicas y revisión de indicadores.



## 5.2. Foro de Gobierno Abierto (FOGA)

A partir del 2025, se creó el Foro de Gobierno Abierto (FOGA). Según la Resolución que lo crea, el FOGA se plantea como un espacio permanente de colaboración multinivel y multisectorial entre el Estado, las Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, el sector privado y otros actores de relevancia, con el objeto de promover, idear y diseñar políticas y herramientas de Gobierno Abierto. Sus principales funciones serán actuar como usina de proyectos colaborativos e interdisciplinarios y ser el espacio ejecutivo del proceso de co creación y seguimiento de cada área. Se realizaron encuentros mensuales donde se abordaron temas específicos como la protección de datos personales, identificando brechas, buenas prácticas y posibles líneas de acción para la Ciudad.

### Primer encuentro – 5 de agosto

#### Temas:

- Expectativas, aportes y prioridades del Foro
- Presentación de temas por la Subsecretaría de Higiene
- Sistematización de minutas y devoluciones enviadas a organizaciones



### Segundo encuentro – 15 de octubre

Objetivo: Estado de avances de los hitos OGP.

#### Temas:

- Evaluación del proceso de cocreación (tres etapas)
- Análisis de 23 entrevistas realizadas a actores del plan
- Presentación de avances de los compromisos (Transparencia TSJ, Acción Climática, Acceso a la Justicia)
- Observaciones de participantes:
  - Falta de cumplimiento de compromisos previos
  - Poca representatividad de ONGs
  - Repetición de áreas GCBA
  - Pedido de modalidad híbrida
  - Reuniones temáticas a demanda



### Tercer encuentro – 11 de diciembre

Eje temático: Protección de datos personales.

Tres momentos:

1. Identificación de brechas y desafíos
2. Revisión de buenas prácticas
3. Selección de prácticas aplicables a CABA

Recurso trabajado: Ley 1845 de Protección de Datos Personales de la Ciudad.

